



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta  
Tel.: 0387 425 5477 - 5472 - 5465  
República Argentina



Salta, 25 MAR 2018

**RES. DECECO N° 183.13**

Expte. N° 6009/11

**VISTO:** Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la designación y prórroga de designación de docentes de las asignaturas de la carrera de Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Regional Sur Metán – Rosario de la Frontera; y,

**CONSIDERANDO:**

El convenio ME N° 1120/10, suscripto por esta Universidad y la Secretaría de Políticas Universitarias, aprobado por Res. CS N° 574/10.

Que se ha producido el vencimiento de las designaciones de los docentes que están prestando servicios en la citada Sede Regional.

Que muchos de los llamados a inscripción de interesados para la cobertura de los cargos han sido declarados desiertos.

Que no ha sido posible instrumentar los nuevos llamados con antelación suficiente, dado el cumplimiento de los plazos establecidos por los reglamentos vigentes.

El inminente inicio de las clases y la insuficiencia de personal administrativo en las áreas encargadas de tramitar la cobertura de los cargos.

La falta de Quórum en las primeras dos sesiones de este año del Consejo Directivo.

El informe de Vicedecanato que obra a fs. 136 de las actuaciones de referencia.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogadas** hasta el día 31 de julio de 2013 o hasta que los cargos se cubran por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, las designaciones temporarias de los docentes que se detallan a continuación en los cargos INTERINOS que se consignan, para continuar desempeñándose como docentes de las asignaturas de la carrera de LICENCIATURA EN ADMINISTRACION, en la sede de la ciudad de Rosario de la Frontera de esta Universidad:

Apellido y Nombre	Documento N°	Cargo/dedicación	Asignatura
YARADE, Héctor Reinaldo	8.163.853	Prof. Adjunto/simple	Derecho I
ASTORGA, Elvira Angélica	14.298.062	Prof. Adjunto/simple	Matemática I

**ARTÍCULO 2°.- Imputar** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida asignada por Res. CS N° 574/10 - convenio ME N° 1120/10, suscripto por esta Universidad y la Secretaría de Políticas Universitarias.

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** a los interesados, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

*[Handwritten signature]*

Cra. Antonieta Di Gianantonio  
Secretaría de As. Instit. y Administrativas



*[Handwritten signature]*  
Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO